BOLETIN

The strike of the selection of the species of the selection of the selecti



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncies que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha TELEFONO 2.981. — APARTADO 320 DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID. - Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 8; semestre, 18, y un año, 38. Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. — Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

D. A. 1995 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	COLON TO THE
Anuncios procedentes de la Excelentísima	1 23 21 kg
Diputación Provincial, línea o fracción	peseta
Idem judiciales, línea o fracción	district
dem oficiales, linea o fracción	-
dem particulares	-

Número suelto, 50 céntimos. A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Secretaria

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 del vigente reglamento de Reclutamiento, de 27 de Febrero del año actual, y según me ha sido interesado por el excelentísimo señor Capitán General de la primera Región, se anuncia que cuantos individuos estén sujetos al servicio militar y no se hallen presentes en filas, pasen la revista anual en el presente trimestre.

Al efecto, prevengo a los señores Alcaldes, y excito su celo, para que coadyuven a la eficacia y éxito de esta orden reglamentaria, fijando edictos en los sitios de costumbre, e insertando en los mismos los artículos del citado Reglamento, que se publican a continuación, para que no puedan alegarse excusas en su cumplimiento.

Madrid, 15 de Octubre de 1925. El Gobernador, Manuel de Semprún

Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Artículos del Reglamento de Reclutamiento que hacen referencia:

«Art. 36. Durante el último trimestre de cada año, todos los individuos sujetos al servicio militar no presentes en filas, quedarán obligados a pasar una revista anual, desde que ingresen en caja hasta que reciban la licencia absoluta, sin que puedan considerarse exentos de esta obligación los que disfruten prorroga, los aptos sólo para servicios auxiliares y los que pertenezcan al grupo de servicio reducido.

Art. 38. Todos los individuos separados de filas, cualesquiera que sea su situación militar y el arma o cuerpo a que pertenezcan, pasarán la revista anual personalmente ante el jefe de la caja de recluta, cuerpo activo u organismo de reserva a que estén destinados.

Los que residan en distintas poblaciones que el cuerpo u organismo militar a que pertenezcan, se presentarán ante el jefe del organismo de reserva, o caja de recluta, que radique en la población de su residencia.

Art. 39. Los individuos de cualquier situación militar que residan en poblaciones donde no radiquen unidades de reserva ni cajas de recluta, pero si comandante militar o destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista, y en las que no exista ningún organismo ni oficina militar, ante el comandante del puesto de la Guardia Civil del pueblo de su residencia o más inmediato. A fin de facilitar a los interesados el conocimiento de la unidad en que deben pasar la revista, podrán éstos presentarse a preguntarlo en cualquier organismo militar o puesto de la Guardia Civil, donde serán informados.

Art. 40. Los que residan en el Extranjero la pasarán en el consulado, y si no le hubiese en la población de su residencia, se dirigirán por escrito al más próximo, solicitando impresos para hacerlo. El consulado facilitará impresos ajustados al formulario núro 3, que serán devueltos por los interesados una vez llenados.

Art. 42. En el Mes de marzo se remitirá por los jefes de los cuerpos activos y unidades de reserva al Capitán General de la Región una relación nominal de los individuos que han dejado de pasar revista anual, clasificando, por separado, los pertenecientes a las diferentes situaciones militares, y dentro de éstas por reemplazos, y otra numérica de los que la han pasado.

Los Capitanes Generales de las regiones impondrán a los que han dejado de pasar la revista anual una multa de 25 a 250 pesetas en la primera falta, de 50 a 500 en la segunda y de 100 a 1.000 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda si resultaren insolventes. Dichas autoridades darán conocimiento al Ministerio de la Guerra, en el mes de Octubre, del resultado de la revista anual, ajustado al formulario número 4.

Art. 44. La revista anual se pasa-

rá a todos cuantos se presenten con dicho fin, aun cuando no lo hubieran efectuado en años anteriores, o hubiesen cambiado de residencia sin previa autorización, sin perjuicio de adoptar las medidas e imponer los correctivos a que hubiese lugar.»

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR NÚMEPO 215

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de glosopeda en el término municipal de Móstoles, que fué declarada oficialmente con fecha 30 de Junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de Octubre de 1925.

El Gobernador Manuel de Semprún

(Núm. 3.011)

CIRCULAR NÚMERO 218

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de glosopeda en el término municipal de Vallecas, que fué declarada oficialmente con fecha 17 de Mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de Octubre de 1925. El Gobernador, Manuel de Semprún

(Núm. 3.010)

Diputación Provincial

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Provincial Permanente, en su sesión de 9 del actual, se anuncia la segunda subasta, por haber sido anulada la primera, de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 5, inclusive, de la carretera provincial de Colmenar Viejo a Manzanares el Real por el mismo presupuesto de 42.955 95 pesetas y en iguales condiciones que figuran insertas en el Boletin Oficial de la provincia de 25 de

Agosto último, cuya subasta se celebrará el día 17 de Noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2.

Madrid, 21 de Octubre de 1925.

El Secretario, S. Viñals

El Presidente,

Felipe Salcedo

(E. -861)

SECRETARÍA

Sección de Beneficencia.—Negociado de subastas

La Comisión Provincial Permanente, en sesión de 9 de Junio último, acordó sacar a pública subasta la enajenación de la siguiente finca perteneciente, por mitad y proindiviso, al Hospital Provincial de Madrid y al Obispado de Madrid-Alcalá.

La mitad de la derecha de la casa sita en esta Capital y su calle del Ave María, con vuelta a la del Olmo, distinguida por la primera con los números 1 antiguo y 12 moderno, y por la segunda, con el 16 también moderno, de la manzana 38, y tiene una superficie de 1.964 pies y un cuarto superficiales; constando de planta baja, piso entresuelo, principal y segundo, y planta de bohardilla y una trastera, y linda: por la derecha, entrando, con la calle del Olmo, y por la izquierda, con la otra mitad de la misma casa de herederos de D. José Bermúdez, y por la espalda, con casa del señor Conde de Vella.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Corporación, el día 18 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, con las formalidades prescritas en el artículo 15 del Real decreto de 2 de Julio de 1924, y demás disposiciones, y con sujeción al siguiente

Pliego de condiciones:

Primera. La mitad de la casa referida sale a subasta por la cantidad de 60.000 pesetas en que ha sido tasada por el Arquitecto Jefe Provincial, a rebajar cargas, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el importe citado.

Segunda. Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, bajo resguardo transmisible, el 5 por 100 del importe de la valoración de dicha finca o sea la cantidad de 3.000 pesetas en metálico, valores o signos de crédito del Estado o de la Diputación Provincial a responder del cumplimiento de la obligación que contrae.

Tercera. Todos los gastos que se originen con motivo de la subasta, escritura de venta y su copia, anuncios en los periódicos oficiales, etc., etc., serán de cuenta del comprador.

Cuarta. Los pliegos de proposiciones ajustados al modelo que a continuación se inserta, extendidos en papel de la clase oncena, con el timbre del impuesto provincial correspondiente y acompañado del resguardo de fianza y de la cédula de vecindad del licitador, podrán presentarse hasta la vispera del dia señalado para la subasta y durante las horas de diez a una de la tarde, en la Sección de Beneficencia de esta Diputación.

Quinta. Podrán concurrir a esta subasta los licitadores por sí o representados por otra persona con poder correspondiente para ello, declarado bastante a su costa por el Decano del Cuerpo de Letrados de esta Corpora-

Sexta. No se admitirán proposiciones que presenten menores de edad no habilitados competentemente, ni las de los que se hallen incapacitados legalmente.

Séptima. Hecha la adjudicación definitiva, será requerido inmediatamente el rematante para que, dentro del plazo que le señale la Corporación, se persone al otorgamiento de la escritura de venta, en cuyo momento entregará el importe de la cantidad en que haya sido adjudicada la finca, en moneda corriente de oro, plata o billetes del Banco de España, si no sufrieren descuento.

Octava. Si el rematante no se presentase ni concurriese persona en su nombre con poder bastante para ello al otorgamiento de venta, entrega del precio convenido y demás gastos que deba satisfacer con arreglo a este pliego de condiciones, se considerará que renuncia todo derecho como rematante, perdiendo en este caso el depósito provisional que consignó para tomar parte en la subasta, siendo del cargo del mismo rematante los gastos de nueva subasta, con arreglo a la Instrucción, así como también será responsable y abonará la diferencia que resulte entre el precio en que rematase la finca y el en que después fuese vendida, si este fuese menor.

Novena. El expediente, con los antecedentes relativos a la finca de referencia, estarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Sección de Beneficencia de esta Corporación, todos los días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la subasta, durante las horas de diez a una de la tarde.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ..., enterado del anuncio inserto en los periódicos oficiales sacando a subasta la Diputación Provincial de Madrid la enajenación de la mitad de la derecha entrando en la casa sita en esta Capital y su calle del Ave María, con vuelta a la del Olmo, distinguida por la primera con los números 1 antiguo y 12 moderno y por la segunda con el 16 también moderno, y las condiciones para el remate, se compromete a adquirir dicha finca por la cantidad de ... (en letra) pesetas y aceptando incondicionalmente cuanto se expresa en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente)

DILIGENCIA.—En el plazo de diez días, que señalan las disposiciones vigentes, cuyo edicto fué publicado en el Boletin Oficial de la provincia de 3 de Julio último, no se presento reclamación alguna respecto a la subasta de que se trata.

Madrid, 19 de Octubre de 1925.

El Secretario, Simon Viñals

El Presidente, Felipe Salcedo

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaria

La Comisión Municipal Permanente de esta Excelentísima Corporación, en sesión de 23 del pasado Septiembre, ha acordado que se anuncie concurso público para contratar el suministro y montaje de una Lavandería mecánica en el 2.º departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, sito en Alcalá de Henares, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto e importe máximo de 12.000 pesetas.

Dicho concurso se abre por término de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y durante ellos podrán examinarse los pliegos y presentarse proposiciones en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, de diez de la mañana a dos de la tarde, en pliegos cerrados, acompañando por separado el resguardo de fianza provisional de 600 pesetas, y con los demás requisitos que determinan la condición 2.ª de las facultativas, la 2.ª también de las económico-administrativas y el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Hecha la adjudicación, si a ella hubiera lugar, el rematante constituirá en la Caja general de Depósitos la fianza definitiva del 10 por 100 del importe total de dicha adjudicación y satisfará asimismo cuantos gastos origine el concurso.

Lo que se anuncia al público para su

Madrid, 15 de Octubre de 1925.

El Secretario, Francisco Ruano

(E.-859)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE MADRID

Carreteras. - Conservación.

Visto el resultado de la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 3 al 5 y 11 al 26 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Madrid, esta Jefatura ha resvelto adjudicar definitivamente dicho servicic a D. Gregorio Alguacil Carrero, vecino de Valdemoro, que se compromete a ejecutarlo, con arreglo a condiciones, por la cantidad de 59.890 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 59.998'34 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en orden de la Dirección general de Obras Públicas de fecha 29 de Septiembre de 1923, inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 4 de Octubre siguiente, se hace público en el Boletin Oficial de la provincia para conocimiento del mencionado adjudicatario, quien deberá formalizar la oportuna escritura de contrata en el término de un mes, a contar de la fecha del Bolerin en que aparezca inserta la presente orden de adjudi-

Madrid, 16 de Octubre de 1925. El Ingeniero Jefe, Francisco de Albacete (E.—791 bis)

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.507.—Sociedad Pavimentos Asfálticos, Sociedad Anónima, contra acuerdo del Tribunal económico administrativo en 26 de Junio de 1925, sobre aforo, declaración 3.186-24.

Pleito número 7.511. - D. Serafín Romero Pagés, contra la Real orden expedida por la Presidencia en 20 de Junio de 1925, sobre exportación del pesquero «Ensenada de Barbate».

Pleito número 7.517. - Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de Agosto de 1925, sobre contribuciones especiales.

Pleito número 7.527. - Sociedad Eléctrica de Cartagena, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Septiembre de 1925, sobre presupuesto municipal del Ayuntamiento de la Unión.

Pleito número 7.528.—Pedro Alvarez Ruiz, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 3 de Junio de 1925, sobre su reingreso en el ejército.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de Octubre de 1925. El Secretario Decano, (Firmado)

(Núm. 3.006)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera isntancia

HOSPICIO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en las diligencias promovidas por el Banco Hipotecario de España, contra D. Casimiro Ortiz Arribas, sobre requerimiento de pago, ha dictado la siguiente

Providencia

Juez interino, Sr. Cortés.—Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio. Madrid, veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinticinco. Por repartido a este Juzgado y Secretaria el anterior escrito, con el testimonio de poder que se acompaña, devuélvase éste al Procurador D. Hilario Dago Cuchillero, dejando nota en su lugar; a cuyo Procurador se tiene por parte en las actuaciones que promueve en nombre de la Sociedad Banco Hipotecario de España, entendiéndose con él las diligencias sucesivas. Proveyendo a lo principal de dicho escrito, de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, porque se rige dicho Banco, requiérase a don Casimiro Ortiz Arribas, de esta vecindad, para que, en el plazo de dos días, satisfaga al Banco demandante

los dos semestres que le adeuda, vencidos en treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, y treinta de Junio de mil novecientos veinticinco, por razón del préstamo que le hiciera dicho Banco, importante cada uno de tales semestres setenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos, con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados; bajo apercibimiento de que, no verificándolo, se procederá a lo prevenido en dichos preceptos le. gales, o sea al secuestro y posesión interina de los bienes hipotecados si lo solicitare el Banco, lo cual se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se proce. derá igualmente a la venta de tales bienes conforme a aquellos preceptos.

ASSES OF BUILDING

Al otrosi, practicado que sea el requerimiento acordado, expídase al Procurador Sr. Dago testimonio del mismo, precedido de la presente.

Así lo proveyo y firma S' S, de que doy fe. - José Cortés. - Ante mi, P. S.

Bonifacio Juárez. Y para que tenga lugar la notificación y requerimiento acordados en la providencia que se deja copiada anteriormente, se pone la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, toda vez que se ignorael actual domicilio y paradero del de-

mandado D. Casimiro Ortiz Arribas. Madrid, quince de Octubre de mil novecientos veinticinco.

> El Secretario, José María de Antonio (A.-1.232)

COLMENAR VIEJO

Barriopedro Peña (Isabelo), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 22, piso 4.º izquierda, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por hurto de metálico y efectos, con el número 169-925.

Colmenar Viejo, 10 de Octubre de

El Secretario, Lcdo. Luis B. Sánchez (Núm. 2.971) (B.-1.763)

El carretero que sobre la una de la tarde del seis de Abril último conducía frente al Bar del pueblo de Fuencarral, sito en la carretera de Francia, un carro tirado por una mula, señalado con el número 1 de Torrebalde de San Pedro, provincia de Avila, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle deolaración en causa que se instruye por daños en el automóvil número 50.158, matrícula de San Sebastián, bajo el número

Colmenar Viejo, 10 de Octubre de 1925.

El Juez instructor

M. Diaz-Merry (Núm. 2.970) (B.-1.764)

GETAFE

Sánchez García (Jesús) (a) El Moreno, natural de Herrador de Pinares, de estado soltero, profesión alfaltista, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Toledo, número 46, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión.

Getafe, 13 de Octubre de 1925. El Secretario, A. Murias

Manuel González Correa (B.-1.777)(Núm. 2.969)

GETAFE

Jiménez Blanco (Eustaquie), (a) El rgento, natural de Oropesa, de esdo casado, profesión jornalero, de einta y ocho años, domiciliado últiamente en Madrid, carretera de Todo, número 46, procesado por hurto, mparecerá, en término de diez días, te el Juzgado de instrucción de Gefe, para ser reducido a prisión.

Cetafe, 13 de Octubre de 1925. El Secretario, A. Murias

El Juez de instrucción, González Correas

(B.-1.778)

Juzgados militares

MADRID

n de Caballería, Juez de la Capitaa General de la 1.ª Región.
Gil Pato (Valentín), domiciliado úlmamente en la calle de la Huerta d Bayo, número 4, Madrid, compacerá, en este Juzgado, sito en la cade Menéndez Valdés, número 15, ra notificación de la resolución reida, por el delito de deserción, en usa instruída en la plaza de Tetuán,

Don Mariano Muñoz Alonso, Capi-

Madrid, 11 de Octubre de 1925.

mpareciendo en el término de trein-

El Capitán Juez, Mariano Muñoz

(Núm. 2.973)

(B.—1.779)

dirección General de Seguridad

Mes de Agosto de 1925

Lista de las licencias de uso de aras y de uso de armas de caza y para zar expedidas por esta Dirección trante el próximo pasado mes.

úmero de las licencias, clase, día, ombres y apellidos, edad, vecindad

(Continuación)

6.130, idem. id., Florentino Gómez bledano, de 26 años, Brunete. 6.131, idem, id., Elías Valbuena bledano, de 26 años, idem.

6.132, idem, id., Anastasio Montero ovedano, de 30 años, Fuencarral. 6.133, ídem, íd., Esteban Ramírez opez, de 29 años, idem. 6.134, idem, id., Víctor López Ji-

énez, de 45 años, Chinchón. 6.135, ídem, íd., Juan Pérez Re-6, de 30 años, idem.

6.136, idem, id., Gabriel Díaz Conde 64 años, idem.

6.137, idem, id., Feliciano Pascual breda, de 17 años, Talamanca. 6.138, idem, id., Andrés Moreno

arcia, de 21 años, idem.
6.139, idem, id., Miguel Gómez
onzalo, de 44 años, Puente de Va-

6.140, idem, id., Gregorio Fernánta Fernández, de 25 años, idem. 6.141, idem, id., Diego Salas Casas,

42 años, idem. 6.142, idem, id., Felipe Cómez Foada, de 30 años, idem.

6.143, idem, id., Bernardo López arcía, de 30 años, idem. 6.144, idem, id., Tomás Pardo Al-

antara, de 41 años, ídem. 6.145, idem, id., Francisco Vacas amito, de 38 años, idem.

6.146, idem, id., Pedro Vix López, 28 años, idem.

6.147, idem. id., Bernardo Rico Laas, de 29 años, Vallecas. 6.148, idem, id., Miguel Morales

Mnz, Hortaleza.
6.149, idem, id., Tomás Tarín Alon-

6.150, idem, id., Pablo San Pedro Placer, de 23 años, Villa del Prado. 6.151, idem, id., Victoriano Domín-

guez Gómez, de 34 años, idem. 6.152, idem, id., Arsenio Bermejo Valolizán, de 23 años, Tetuán.

6.153, idem, id., Pablo Crespo Rubio, de 38 años, Guadalix.
6.154, idem, id., Jacinto López Escribano, de 26 años, Belmonte.

6.155, idem, id., Luis Muñoz Mesa, de 35 años, El Alamo.

6.156, idem, id., Juan Francisco García Esteban, de 18 años, Guadarrama.

6.157, idem, id., Pedro Jordá Rives, de 51 años, Vicálvaro.

6.158, idem, id., Francisco de la Calle, de 29 años, Ambite. 6.159, idem, id., Sabas Alonso Gon-

zález, de 32 años, Alpedrete.
6.160, idem, id., Eufenio Aparicio
Montero, de 26 años, Majadahonda.
6.161, idem, id., Román Ventevo

Soriano, de 31 años, El Escerial. 6.162, ídem, id., Felipe de Frutos Uceda, de 11 años, Buitrago.

6.163, idem, id., Aurelio Simon, Arganda.

6.164, idem, id., Modisto Aguado Ventorizas, de 32 años, Alcobendas. 6.165, idem, id., Santiago Barroso del Cura, de 19 años, Canillas.

6.166, idem, id., Antonio Padellano Martín, de 22 años, Villaviciosa. 6.167, idem, id., Gregorio Fernán-

dez Maestre, de 29 años, ídem. 6.168, idem, id., Joaquín Martín Francés, de 16 años, idem.

6.169, armas, idem, Pedro Aguado García, de 35 años, Madrid.

6.170, idem, id., Jacinto García Yepes, de 41 años, Arganda.

6.171, caza, idem, Eduardo Forgas, de 31 años, Madrid.

6.172, idem, id., Federico Martín Tejedor, de 48 años, ídem. 6.173, idem, id., Lorenzo Martín

Galindo, de 39 años, idem. 6.174, idem, id., Justino Gil Verga-

ra, de 34 años, ídem. 6.175, idem, id., Daniel Díaz Gar-

cía, de 30 años, idem. 6.176, idem, id., Constantino Fer-

nández, de 34 años, Getafe. 6.177, idem, id., Pedro López González, de 58 años, Moralgargal

zález, de 58 años, Moralzarzal. 6.178, idem, id., Antonio Pastor,

de 48 años, Aranjuez.
6.179, idem, id., Luis Ruiz, de 33

años, Madrid. 6.180, idem, id., Manuel Granizo, de 19 años, ídem.

6.181, idem, id., Anselmo Silvio Carracedo, de 28 años, idem.

6.182, idem, id., Jesús Hernández, de 33 años, idem. 6.183, idem, id., Manuel Gutiérrez,

de 21 años, idem.
6.184. idem. id.. Faustino Gómez

6.184, idem, id., Faustino Gómez Díaz, de 29 años, idem.

6.185, idem, id., Victoriano Puebla, de 34 años, Vicálvaro.

6.186, idem, id., Manuel Bermúdez, de 56 años, Madrid.

6.187, idem, id., Benito Martínez, de 52 años, idem. 6.188, idem, id., Antonio Pérez Pé-

rez, de 34 años, idem. 6.189, idem, id., Benito Pérez Pé-

rez, de 31 años, idem.

6.190, idem, id., Alonso Rodríguez Roldán de 54 años, ídem.

6.191, idem, id., Anastasio Peral, de 39 años, idem.

6.192, idem, id., Aurelio Pérez Pérez, de 33 años, ídem.

6.193, idem, id., Ramon Pérez Pérez, de 24 años, idem.
6.194, idem, id., Máximo Gómez

Díaz, de 51 años, idem. 6.195, idem, id., Joaquín García del Corral, de 31 años, idem. 6.196, armas, 29, Emilio Nogueira, de 43 años, idem.

6.197, idem, id., Isidoro Delgado Pardo, de 30 años, Aranjuez.

6.198, idem, id., Venancio Lopez Ceballo, de 26 años, Madrid. 6.199, idem, id., Marcelo Barbur

Chevalier, de 32 años, idem. 6.200, idem, id., Antonio Pérez y Pérez, de 36 años, idem.

6.201, idem, id., Miguel Mathet Rodríguez, de 46 años, idem. 6.202, idem, id., Julián Matamoro

González, de 21 años, Aranjuez. 6.203, idem, id., Manuel Díaz Moreno, de 44 años, Arganda.

6.204, idem, id., Antonio Infante Gutiérrez, de 32 años, Canillas. 6.205, caza, idem, Miguel Mathet Rodríguez, de 46 años, Madrid.

6.206, idem, id., Sebastián Sánchez Miguel, de 46 años, idem. 6.207, idem, id., Manuel Gómez

García, de 32 años, idem. 6.208, idem, id., Xavier Correa Te-

jero, idem. 6.209, idem, id., Isidoro Ortega Bartolomé, de 43 años, idem.

6.210, idem, id., Manuel Martínez Crespo, de 70 años, idem. 6.211, idem, id., Joaquín Cascaja-

res Redondo, de 39 años, idem.
6.212, idem, id., Basilio Bernal
Santos, idem.

6.213, idem, id., Cariñano Fuentes Gil, Chinchon.

6.214, idem, id., Luis Oñoro Díaz, de 33 años, Torrelaguna. 6.215, ídem, id., Dionisio Redondo

Bautista, Navalcarnero. 6.216, idem, id., Francisco Barrio García, de 47 años, Villaviciosa.

6.217, idem, id., Alfredo González del Val, de 53 años, Madrid.

6.218, idem, id., Juan Recuero Melquizo, de 62 años, idem.
6.219, idem, id., Bartolomé Olalla

Pavón, de 49 años, idem. 6.220, idem, id., Vicente González

Román, de 32 años, ídem. 6.221, idem, id., Pedro Martín Díaz,

de 24 años, idem.
6.222, idem, id., Jorge Menyendork, de 43 años, idem.

6.223, idem, id., José Cantón Molinero, de 28 años, idem.

6.224, idem, id., José Torrego Martín, de 17 años, idem.

6.225, idem, id., Antonio Ranea Saldaña, de 48 años, idem.

6.226, idem, id., Juan Agustí Tayeda, de 19 años, idem.

6.227, idem, id., Wenceslao Fernández Martín, de 25 años, idem.
6.228, idem, id., José Barnes Hur-

tado, Fuencarral.
6.229, idem, id., Fausto Gallego

6.229, idem, id., Fausto Gallego Pérez, idem.

6.230, idem, id., Ventura del Rincon Panadero, de 41 años, San Martín. 6.231, idem, id., Cipriano Lucio Alonso, de 30 años, idem.

6.232, idem, id., Julián Matamoros González, de 21 años, Aranjuez. 6.233, idem, id., Felipe López Recal, de 55 años, Carabanchel Bajo.

6.234, idem, id., Alejo José López Egea, de 52 años, El Pardo. 6.235, idem, id., León Camaño Ló-

6.235, idem, id., Leon Camaño Lopez, de 29 años, San Sebastián de los Reyes.

6.236, ídem, íd., Félix Julián García Fernández, de 41 años, Villaviciosa.

6.237, armas, 30, Ramón Muñiz Cazorla, de 35 años, Aranjuez.

6.238, idem, id., Mariane Luis Ramon, de 48 años, Madrid.
6.239, caza, idem, Juan A. Marti-

nez Sánchez, de 21 años, ídem. 6.240, idem, id., Manuel Trinidad Pastor, de 41 años, Fuencarral.

6.241, idem, id., José Ruiz Domínguez, de 33 años, Madrid.

6.242, idem, id., Andrés Alvarez Nicoes, de 39 años, Carabanchel Alto. 6.243, idem, id., Virgilio Alvarez Nicoes, de 36 años, idem.

6.244, idem, 31, Ranil Chavarri, de 32 años, Madrid.

6.245, idem, id., Manuel Hernández, de 40 años, idem.

6.246, armas, idem, Juan Fern'n dez Arnaz, de 29 años, Puente de Vallecas.

6.247, caza, idem, Joaquin Lopez Martinez, de 36 años, Madrid. 6.248, idem, id., Leopoldo Aguar,

de 31 años, ídem. 6.249, ídem, íd., Alvaro de Loma,

de 42 años, idem. 6.250, idem, id., Tomás Torresano, de 59 años, idem,

6.251, armas, idem, Manuel Blázquez, de 48 años, idem.

6.252, idem, id., Crescencio Rodriguez, de 78 años, idem.

6.253, idem, id., Antonio García Carpintero, de 32 años, idem. 6.254, idem, id., Manuel García Ar-

bás, de 62 años, ídem. 6.255, ídem, íd., Luis Fernández

Quiroga, de 24 años, idem. 6.256, caza, idem, Julio Collado, de

47 años, idem. 6.257, idem, id., Angel Carrillo, de 57 años, idem.

6.258, idem, id., Teodomiro Ruiz, de 48 años, idem.

6.259, idem, id., José Placer, de 41 años, ídem.
6.260, idem, id., Eugenio Garcés,

de 35 años, Alcalá.
6.261, ídem, íd., Martín Castro, de 50 años, Villa del Prado.

6.262, idem, id., Manuel González, idem.

6.263, idem, id., Juan Morales, de 30 años, Hortaleza. 6.264, idem, id., Alejandro Fernán-

dez, de 42 años, Villalba.
6.265, ídem, íd., Antonio Berges, de 30 años, Madrid.

6.266, idem, id., Luis Casuso, de 36 años, idem 5.267, idem, id., Crescencio Rodrí-

guez, de 28 años, ídem. 6.268, ídem, íd., Quintín Rodríguez, de 23 años, idem.

6.269, idem, id., Miguel Muñoz, de 43 años, idem. 6.270, idem, id., Andrés Gómez, de

36 años, idem. 6.271, ídem, íd., Francisco Sánchez,

de 16 años, idem.

años, idem.

6.272, idem, id., José Torres, de 35 años, ídem. 6.273, idem, id., Remigio J. del

Castillo, de 24 años, idem. 6.274, ídem, íd., Rafael Baos, de 28

6.275, idem, id., Santiago Alonso, de 27 años, idem. 6.276, idem, id., Josefa del Río, de

25 años, idem. 6.277, idem, id., Enrique Rivera,

de 17 años, idem. 6.278, idem, id., Fernando del Río,

de 19 años, idem. 6.279, idem, id., Sotero Pinilla, de

59 años, idem. 6.280, idem, id., Manuel Pedro Vich, de 42 años, idem.

6.281, idem, id., Victor Parra, de 29 años, idem.

6.282, idem, id., Manuel Valdivia, de 27 años, idem. 6.283, idem, id., Enríque Sánchez,

de 45 años, ídem. 6.284, idem, id., Ernesto Sánchez,

de 38 años, ídem.
6.285, idem, id., Martín Sánchez,
de 19 años, ídem.

6.286, idem, id., Cándido Domínguez, de 32 años, ídem.

6.287, idem, id., Juan Lillos, de 36 años, idem.

(Continuará)

and what it med

All Aller of Francisco Aller

design the Property of the

The market and appears

TO FORESTAL DE

SUBASTAS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES ANUNCIO DE TERCER

	*	1
	-	1
X.		1
18	Mil	-
		1
125	7	
15		
	48.5	
200		
16		
	an	
	3	1
	Se	-
	lne	1
	d	1
:	010	
	388	1
	9	1
-	g d	
1	bos	
:	1	
3	8	-
3 .	nto	
	010	
	tan	1-
3	i, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarias de los Ayuntamientos y tipos de tasación que se njan.	1
4 .	Ay	
1	80	1-
3	9	1
'	0	
	ria	1
	eta	1
7	ecr	
2	Ž.	1
	18	1
3	en	
	an	
	opr	1
3	19	1
	4	
3	308	1
2	lie	
280	s p	1
9	Po	
1	de	
Stade se coloniaran en las casas constantes de los es una manarentes las coloniaran en las casas constantes de la casa de	168	-
181	ior	
10	die	
910	COD	
5	38	
2	- F	
780	08.	
20	۵, ا	
971	กลา	
161	sig	
180	On	
2	0	-
1		
9	182	1
28		-
bre		1
ex		
88		
an an		
5		
DIE		
d		-
2		
-		
dia		3
os ala		30 000

	THE STATE	STORE OF	A Long Table
FUNCIONARIOS que presenciarán las subastas	Sobreguarda Efigenio Luis. Guarda forestal E. Martín.	FURA	Guardia Civil. I em. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Sobreguarda V. Castellanos. Idem. Guardia Civil. Idem.
DIAS Y HORAS de les subsetas	4 de Noviembre, a las doce. 5 idem, a las doce.	E ESTA JEFA	4 de Noviembre, a las diez 4 idem, a las once 4 idem, a las trece 5 idem, a las once 5 idem, a las once 4 idem, a las doce 4 idem, a las doce 4 idem, a las trece 6 idem, a las trece 7 idem, a las once 7 idem, a las once 8 idem, a las once 9 idem, a las once 7 idem, a las doce 7 idem, a las doce 8 idem, a las trece 9 idem, a las once 9 idem, a las trece
DURAGION DEL DISFRUTE	Ano forestal. Hasta 30 de Junio.	A DEPENDER DE	Hasta 28 de Febrero. Idem. Hasta 28 de Febrero. Idem. Idem. I. de Marzo a 30 de Septiembre Año forestal Hasta 28 de Febrero. I. de Abril a 31 de Julio I. de Abril a 31 de Julio I. de Abril a 31 de Julio I. de Abril a 30 de Septiembre Año forestal Hasta 28 de Febrero. Año forestal Idem. Hasta 28 de Febrero. Año forestal Idem. Hasta 28 de Febrero. Idem. Hasta 28 de Febrero. Año forestal I. de Abril a 30 de Septiembre. I. de Abril a 30 de Septiembre. Año forestal
Pesetas	2.500	ADO	1.750 750 700 500 500 600 8.000 1.200 1.200 1.200 4.500 4.500 2.250 4.500 4.500 4.500
CLASE DE APROVECHAMIENTO	Pastos para 400 lanares, o su equivalente en vacunos	MONTES QUE DEL MINISTERIO DE HACIENDA HAN PASADO A DEPENDER DE ESTA JEFATURA	Pastos para 250 lanares o 25 vacunos. Idem para 600 lanares y 50 vacunos. Arenas del arroyo Culebras, 800 metros cubicos. Pastos de invierno para 750 lanares c 55 vacunos. Idem id. para 250 lanares o 40 vacunos. Idem id. para 250 lanares o 50 vacunos. Idem id. para 250 lanares o 50 vacunos. Idem sobrantes de primavera y verano para 300 lanares o 60 vacunos. Idem sobrantes de primavera, y en la misma parte, para 2 000 lanares ldem de invierno en la parte derecha de la via férrea, para 2 000 lanares ldem de primavera y verano para 100 vacunos. Leñas 1.000 eatéreos procedentes de la roza de bardaguera. Arenas de los arroyos, 1.000 metros cubicos. Pastos de invierno para 500 lanares. Idem para 150 lanares, 50 cabrios y 25 vacunos. Idem para 200 lanares. Idem para 200 lanares de la roza de sauces y remondo de la nivierno en v Vegas y Sotos para 50 vacunos y 40 mayores. Leñas 800 estéreos procedentes de la roza de sauces y remondo de aliso y bardaguera. Espadaña que exista en los charcos del monte (50 quintales métricos).
TERMINO MUNICIPAL	San Martin de Valdeigle- sias.	E DEL MINIST	Fuenlabrada Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Tritulcia Idem Valdemoro Navalcarnero Idem Villaviciosa de Odón Idem Idem Villa del Frado Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
NOMBRE DEL MONTE	Navahoncil y Agregados	MONTES QUI	Barranco de la Fuente y Aldehuela Prado Acedinos Idem. Prado de la Vega (mitad Sur). Presa Oueva y Toraza Valdeserrano y Valdehoncillos. Soto Collazo. Idem. Prado Bulares y Agregados Idem. Prado Redondo Frado Redondo Cañal de los Espinillos. Cañal de los Espinillos Peñarrubia Idem. Idem.
dal dal	7 %	ult-	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100

Madrid, 16 de Octubre de 1925. - El Ingeniero Jefe, Vicente Lajara.

Ayuntamientos

CARABANCHEL BAJO

Se saca a pública subasta la ejecr ción de obras de alcantarillado tubi lar de la calle de Nicolas Morales, esta Villa, cuyo acto tendrá lugar día 17 de Noviembre próximo, a l once de la mañana, en esta Casa Con sistorial, bajo la presidencia del sen Alcalde o del Teniente en quien del gue, importando el presupuesto de d chas obras la cantidad de 13.970 pesetas, e insertándose a continuació el modelo a que han de ajustarse l proposiciones.

El plazo para la presentación éstas empezará a contarse desde el di siguiente a la publicación de este edi to en el Boletin Oficial de la provicia y terminará el día anterior al s nalado para la subasta, debiendo v rificarse la presentación de once a un de la mañana, todos los días labor bles, y acompañarse por separado resguardo que acredite la constitució del depósito provisional del 5 por 10 del tipo de la subasta, o sea de 6 pesetas.

La fianza definitiva será del 10 p 100 e importará 1.398 pesetas, y constituirá en la forma determinad en los pliegos de condiciones.

El plazo para la ejecución de l obras es el de sesenta días, y los p gos se harán por cada cien metros obra ejecutada, que se acreditará co certificación del Arquitecto-directo Los poderes habrán de ser basta

teados por el Letrado municipal de José Joaquín de Abreu.

Los pliegos de condiciones relat vos a esta subasta se hallan de man fiesto en esta Secretaria durante l días y horas expresados.

La subasta se adjudicará a la pr posición más ventajosa y en caso resultar iguales dos o más, se veri cará en el mismo acto licitación p pujas a la llana, durante quince i nutos, y, caso de existir igualdad, decidirá por sorteo.

Y para que conste, expido el pr sente por triplicado, uno para el e pediente, otro para el tablón de anu cios de la Casa Consistorial y ot para su inserción en el Boletín Or CIAL de la provincia.

Carabanchel Bajo, 19 de Octub de 1925.

El Secretario, Medardo Alonso

Modelo de proposición

que deberá estenderse en papel tin brado del Estado de la clase 8.º, y presentarse llevar escrito en el sob lo siguiente: «Proposión para optar la subasta de las obras de alcantar llado de la calle de Nicolás Morales

Don..., que vive..., enterado de la condiciones de la subasta, en públic licitación, de las obras de alcantar llado de la calle de Nicolás Morale anunciada en el Bolerín Oficial la provincia el día... de..., conform en un todo con las mismas, se con promete a tomar a su cargo dicha obras con estricta sujeción a ella (Aquí la proposición en esta form por los precios tipos o con la baj de..., tanto por ciento (en letra), los precios tipos). Carabanchel Bajo, ... de... de 192

(Firma del proponente) (E.-860)

MADRID IMPRENTA PROVINCIAL Paseo del Doctor Esquerdo, 70